asunto á informe de la Comision de obras, para que proponga lo que estime mas acertado acerca de la ejecucion de este pensamiento.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Sres Concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secretario.#

Antonio Mª de Egaña

Juan Ramon de Lesarri
Srio.

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Maria de Egaña los Sres D. José Joaquin de Urizar y D. José Maria de Lesarri Tenientes primero y segundo, D. Juan Francisco De Echazarreta Pro Síndico, D. Balthasar Vicente de Ordangorin, D. José Vicente de Vergara, D. Luciano de Zabaleta, D. Casimiro de Guernica, y D. Juan Ignacio de Urzola Regidores que son la mayor parte de los individuos q. constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiéndose leido el acta anterior fue hallada conforme quedó aprobada.

Se dió cuenta de un memorial de D. Joaquin de Urizar y Moya vecino de esta vecindad, en el que suplica se le oiga de palabra por tener varias cosas que esponer y considerar de la mayor importancia la materia del oficio que se le pasó sobre comunes, Fragaderos y Abiniecas. En su vista accediendo á los deseos del interesado se dió comision al Señor Alcalde para que le oiga cuanto quiera manifestar sobre la materia que indica.

El referido Señor Alcalde hizo presente que una Compañia de Cómicos que en el dia se halla en la villa de Durango le habia pedido permiso para dar algunas representaciones en el Salon de la Casa Consistorial durante las proximas Ferias pero que estando concedido antes á la Compañia de Tolosa podia suceder q. esta no venga y quedase la villa y los forasteros sin funciones. En su consecuencia el Ayuntam.to comisionó al mismo Sr. Alcalde p.a q. facilite el mencionado Salon bien á la Compañia de Tolosa ó á la de Durango, dando preferencia á la primera siempre que se presente á tiempo oportuno.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Sres Concurrentes, de que certifico yo el Srio.#

Antonio Mª de Egaña

Juan Ramon de Lesarri
Srio.